

C/ Príncipe de Vergara, 142
28002 Madrid



SEGUNDO CERTAMEN DE CÓMIC DEL DISTRITO DE CHAMARTIN

1.OBJETO

Los objetivos de este certamen son los siguientes:

- Fomentar **la creatividad**: el cómic permite a los jóvenes explorar su imaginación, crear historias originales y expresarse a través de la combinación de texto e imagen.
- Desarrollar **habilidades narrativas y gráficas**: Los participantes aprenden a estructurar una historia en formato de cómic, lo que implica planificar la trama, los personajes, los diálogos y la disposición de las viñetas. También desarrollan sus habilidades de dibujo y composición gráfica.
- Promover **el arte del cómic como medio de expresión**: Los certamenes de cómic pueden contribuir a dar valor al cómic como una forma legítima de expresión artística y literaria, permitiendo a los jóvenes explorar este género tanto visual como narrativamente.
- Fomentar **el trabajo interdisciplinario**: El cómic combina varias disciplinas, como el dibujo, la narrativa y el diseño gráfico, se desarrollan habilidades en diferentes áreas, lo que puede enriquecer su aprendizaje y creatividad.
- Desarrollar **habilidades de comunicación visual**: Los cómics son una forma potente de comunicación visual. Participar en un certamen de cómic permite a los jóvenes practicar cómo contar una historia de manera clara, concisa y atractiva, utilizando imágenes y texto.
- Promover **la lectura y el interés por la narrativa gráfica**: A través de la creación de cómics, pueden acercarse al mundo de la lectura de manera más atractiva y dinámica, ya que el cómic combina imágenes y palabras, lo que puede captar la atención de lectores más jóvenes.
- **Incentivar la participación en actividades culturales**: Los certámenes de cómic pueden ser una puerta de entrada para que los jóvenes se

involucren en el ámbito cultural, desarrollos su aprecio por el arte y comparten su trabajo con la comunidad.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

Estudiantes de las etapas educativas de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional que se encuentren matriculados en los colegios públicos, concertados, privados o IES del distrito o se encuentren empadronados en el mismo.

La presentación a este certamen supone la aceptación y cumplimiento de los requisitos y de todas las obligaciones establecidas en la presente convocatoria, así como en la normativa que la regula.

3. REQUISITOS Y FORMATOS DE LOS TRABAJOS

Las obras tendrán que estar escritas en español, ser originales e inéditas en su totalidad. No se admitirá plágios ni trabajos ya publicados.

Cada participante podrá presentar un solo trabajo, con una extensión máxima de 5 folios, tamaño DIN-A4.

Cada obra estará identificada con el nombre y apellidos del autor/a, centro educativo, etapa, clase, domicilio familiar, correo electrónico y teléfono de contacto.

4. TEMATICA

La temática del relato será libre. El único requisito es que aparezca en algún sentido, forma o espacio el distrito de Chamartín.

5. INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Se podrán presentar las inscripciones junto con los trabajos:

- a) **Electrónicamente**, al correo electrónico de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del distrito de Chamartín (cultuchamartin@madrid.es)
- b) **Presencialmente**, acudiendo a la sede de la junta del distrito (Calle Príncipe de Vergara 142), Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes

Plazo de presentación: del 15 de marzo al 4 de abril de 2025

6. JURADO Y PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado estará presidido por la Concejal Presidente o persona en quien delegue; un vocal vecino designado por cada uno de los grupos municipales existentes en la Junta, y secretario/a con voz y voto con vinculación al mundo de la creación artística.

Las decisiones del jurado constarán en acta. En el momento de las puntuaciones se tendrán en cuenta solo las calificaciones emitidas por los miembros presentes y no se admitirá la delegación de estas. El jurado únicamente podrá proponer tres obras ganadoras. Podrá declarar el premio desierto.

La decisión se dará a conocer el día 27 de abril en un acto público en el Parque de Berlín.

El Ayuntamiento de Madrid declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este Certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado puntuará cada uno de los relatos presentados, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Originalidad de la historia**
- **Dibujo y calidad gráfica** (línea, sombreado, color...),
- **Composición de las viñetas** (cómo se distribuyen las viñetas en la página y cómo se guían la vista y la narrativa a través del diseño. La disposición debe ser clara y fácil de seguir)
- **Coherencia entre imagen y texto**

Cada uno de los criterios anteriores deberá recibir una puntuación del 1 a 5, teniendo todos ellos la misma ponderación en la puntuación final. La suma de todos los criterios determinará la puntuación final.

8. DISPOSICIONES DEL CONCURSO

Están prohibidos el plagio y las obras producidas de forma automática -total o parcialmente- por sistemas y programas de Inteligencia Artificial generativa, ni en lo tocante a textos ni en ilustraciones (ChatGPT, MidJourney, Artbreeder, Crlyon, etc.).

No se admitirán obras que fomenten la discriminación por razón de nacimiento sexo, religión opinión o cualquier otra circunstancia personal o social ni la presencia de marcas comerciales de ningún tipo en el contenido

Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid, el cual se reserva los derechos de uso y reproducción de estas, citando en todo caso el nombre de la persona autora.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores en el lugar de presentación (Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes) hasta el 31 de mayo del

2025. Transcurrido dicho plazo, los ejemplares recibidos y los soportes de los formatos electrónicos serán convenientemente destruidos

9. PREMIOS

Todas las obras premiadas serán objeto de publicación por parte de la Junta, siendo los ejemplares repartidos gratuitamente en la Fiesta del Libro del próximo año 2026. Igualmente se hará entrega de un ejemplar de la publicación de las obras a cada autor/a premiado/a.

Los premios serán los siguientes

Premios Primaria: 1º.- Diploma, libro y *scape room*

2º.- Diploma y libro

3º.- Diploma y cuaderno

Premios ESO: 1º.- Diploma, libro y *scape room*

2º.- Diploma y libro

3º.- Diploma y cuaderno

Premios Bachillerato y Formación Profesional:

1º.- Diploma, libro y *scape room*

2º.- Diploma y libro

3º.- Diploma y cuaderno

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley Orgánica 2/2018, de 5 de noviembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

11. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de la totalidad de sus condiciones por parte de candidatos/as.